

siendo condenado á perder la vida, se interesó por él una jóven Orizaveña con quien trataba de casarse: ella presentó á Morelos un ocurso implorando gracia para su prometido; pero el gefe de los independentes, con la frialdad de su carácter negó el favor, poniendo al márgen este decreto: "Escoja otro novio mas decente."

Como el objeto de Morelos en Orizava solo era privar al gobierno de los recursos que le proporcionaba el tabaco, pues era casi la única renta con que entoneés contaba, hizo cargar doscientos cajones para trasportarlos á Tehuacán; y todo el resto de lo que estaba almacenado lo mandó quemar. La importancia de este acontecimiento puede calcularse por lo que el mismo Morelos decia á Rayon, en carta escrita pocos dias despues. En la quema de tabacos en Orizava, que se componia de catorce millones almacenados, hemos quitado siete años de guerra, que sin duda nos mantendria el enemigo con estos fondos."

Sin embargo del cuidado y prontitud, con que obró Morelos, á su salida de Orizava se encontró con las fuerzas reales, que temerosas siempre del prestigio é importancia que diariamente adquiria este caudillo de la independenciam, se apresuraron á reunirse las fuerzas que habian llevado el convoy y las guarniciones de Puebla y Tepeaca, con objeto de dar un golpe decisivo á la fuerza que tanta inquietud les causaba. El coronel Aguila puesto al frente de estas tropas y forzando su marcha, llegó el 31 de Octubre á la cañada de Istapa; el mismo dia que Morelos regresaba de Orizava, por el mismo camino que seguia Aguila, ignorando ambos gefes que en él debian encontrarse. El 1.º de Noviembre cuando Aguila llegaba al puente donde se separa el camino de Tehuacán, Morelos se dejó ver en las segundas cumbres de Acultzingo; y en aquella ventajosa posicion ordenó su batalla en dos líneas, enfilando el camino con su artilleria. La accion fué muy

reñida y principalmente cuando la fuerza de Morelos se replegó á su segunda línea: varias veces los realistas estuvieron á punto de ser arrollados; pero al fin su mayor número les dió la victoria. Las ventajas de ella no fueron grandes, pues mientras los soldados sostenian el combate, se hizo pasar para Tehuacán todo el cargamento de tabaco por caminos estraviados; y cuando los realistas iban ya á forzar la segunda línea, Morelos ordenó que su tropa se dispersara yendo á reunirse al pueblo de Chapulco. La operacion fué practicada felizmente, pues en el punto indicado de reunion, Morelos reunió sus soldados con pérdida de solo cuarenta; y aun Galeana, á quien en la accion le mataron el caballo y para salvar la vida tuvo que ocultarse en el hueco de un tronco de Alcornoque, se reunió al siguiente dia con sus compañeros, y todos ordenados hicieron su entrada á Tehuacán.

CAPITULO XVIII.

Publicacion de la constitucion de 1812 y sus efectos: campaña de Morelos sobre Oujaca.

En los momentos que el territorio de la Nueva España era teatro de una guerra sangrienta, el suelo español presentaba un aspecto de no menor agitacion, debido á la guerra que sostenia con Francia y á la prision del soberano Fernando VII. En aquel estado de anarquía, una junta suprema de gobierno habia reasumido la soberanía, la cual despues de algunas mutaciones vino á ser arrebatada por las cortes, que instaladas primero en la Isla de Leon en Setiembre de 1810 y trasladadas despues á Cádiz en Febrero de 1811, dieron la constitucion

cion de que apenas vamos á dar una ligera idea, en cuanto sea necesario para encadenar el hilo de los acontecimientos de que nos vamos ocupando.

Con los sucesos políticos de España en aquel tiempo, vinieron á coincidir los de México para su independenciam, que realmente tuvieron su origen desde el gobierno del virey Iturrigaray como ya en otro lugar lo hemos indicado: y la junta suprema que tomó el gobierno de la Península, al convocar las cortes, concedió en ellas la representacion á los americanos, para que con este halago en que la fuerza de la verdad arrancó la confesion de sus derechos naturales, pudieran los habitantes de las Américas condescender en no romper los lazos que los unia con la Metrópoli, y de cuya ruptura, no dejaria de resentirse la grandeza y prosperidad de esta, careciendo de los grandes elementos de riqueza que por tres siglos habia explotado en el Nuevo Mundo.

A la apertura de las cámaras, no pudieron estar todos los diputados nombrados por las provincias del vireinato de la Nueva España, los cuales fueron sustituidos con algunos suplentes, y estos en union de los diputados por los demas países americanos, presentaron un proyecto en el que se proponia, que al comunicarse á las Américas el decreto de la soberania de las cortes, fuese acompañada de medidas conciliatorias entre los partidos que ya en ellas habian llegado á las armas para hacerse la guerra: y al mismo tiempo fundados en el principio de que las provincias ultramarinas eran partes integrantes de la nacion y sus naturales libres é iguales en derecho á los de la península, pedian que las cortes declarasen los siguientes puntos. Que el número de representantes nombrados por las provincias de América, era solo por un efecto de la necesidad para la pronta reunion de las cortes; pero que debia hacerse con arreglo al número de habitantes que hubiera y con arreglo á las mismas bases señaladas para hacer los nombramien-

tos en las provincias españolas; y que las cortes mandasen sobreseer en todas las causas que se hubiesen formado por motivo de querer separar el gobierno de aquellos pueblos de la madre patria, concediendo una amnistia á los reos de estos delitos.

El principio en que se basaba la pretension de los diputados americanos, estaba reconocido y sancionado por la primera junta suprema de gobierno; y las mismas cortes habian abierto un ancho camino para esta pretension, trastornando todas las leyes fundamentales de la monarquía y revistiéndose ellos con el manto de la soberanía, en su mas amplia estension. Sin embargo, les pareció de tal magnitud el proyecto de la diputacion americana, que no creyeron oportuno ni comprometerse siquiera en su discusion que podia ser peligrosa; mas no resolviéndose tampoco á desecharlo, adoptaron los términos medios que á nadie salvan y á todos comprometen. Aplazaron esta cuestion para mejor tiempo: mandaron publicar el decreto que ya estaba aprobado; y confirmaron: "que los dominios españoles de ambos hemisferios forman una sola y misma nacion y que por lo mismo, los naturales que fuesen originarios de dichos dominios, eran iguales en derecho, quedando á cargo de las cortes tratar con oportunidad y con un particular interes, de todo cuanto pudiese contribuir á la felicidad de los de ultramar, como tambien sobre el número y forma que para lo sucesivo debiese tener la representacion nacional en ambos hemisferios." Tambien decretaron la amnistia para todos los que hubiesen tomado parte en las conmociones públicas, con tal que reconociesen la autoridad legitima establecida en la madre patria.

Despues presentaron los mismos diputados suplentes once proposiciones, que creyeron un medio de conciliacion entre los pueblos americanos y el español, tratando de remover los motivos de queja que tenian los primeros contra la opre-

sion del segundo. Estas proposiciones estaban calcadas sobre el mismo principio de la igualdad de derechos en todos los habitantes de los distintos pueblos que formaban la monarquía española, y se reducian á pedir amplia libertad para todos, así en el comercio, desarrollo de la minería é industria, como en la opción de empleos.

Esta pretension fué causa de que los diputados españoles fueran viendo con mayor desagrado á los americanos; y que se acaloraran los debates en cuyo estado estaban allá las cosas, á la llegada de los diputados propietarios, que lo fueron por el vireinato de la Nueva España, los siguientes. Por la provincia de México, el Dr. D. José Beye de Cisneros, eclesiástico: por Guadalajara el Sr. Dr. D. José Simeon de Uria, canónigo de la catedral de aquella ciudad: por Valladolid el Sr. Lic. D. Cayetano de Foncerrada, canónigo de la catedral de México: por Puebla, el Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Perez, canónigo de aquella misma catedral: por Veracruz el Sr. D. Joaquín Maniau, contador general de la renta de Tabasco: por Yucatan el Sr. Dr. D. Miguel Gonzalez Lastiri: por Guajuato, el Sr. D. Octaviano Obregon, oidor honorario de la real audiencia de México: por S. Luis Potosí, el Sr. D. Francisco Barragan, teniente coronel de milicias: por Zacatecas, el Sr. Dr. D. José Miguel Gordo, catedrático del seminario de Guadalajara: por Tabasco, el Sr. Dr. D. Eduardo Cárdenas, cura de Cunduacan: por Querétaro, el Sr. Dr. D. Mariano Mendiola: por Tlaxcala, el Sr. Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, cura de la villa de Tacubaya: por Nuevo Leon, el Sr. D. Juan José de la Garza, canónigo de Monterey: por Oaxaca, el Sr. Lic. D. José María Ibañez de Corbera: por Sonora, el Sr. Lic. D. Manuel María Moreno, canónigo de Puebla: por Durango, el Sr. Dr. D. Juan José Güereña, provisor del obispado de Puebla; y por Coahuila, el Sr. Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura del real de Borbon.

Las discusiones cuando recaian sobre algun punto que afectase directamente á las provincias de ultramar, eran acaloradas y llegaron á ser hasta tumultuarias, cuando llegaron dos representaciones del consulado de México, pidiendo que á los españoles residentes en la Nueva España no se les considerase representados por la diputacion americana y pedian se les permitiese nombrar diputados que representasen á los consulados de México, Veracruz y Guadalajara. Esta exposicion se remontaba hasta el estado del pueblo mexicano antes de la conquista: negó que en él hubiera el grado de civilizacion que se suponía por los historiadores, en los antiguos habitantes del Anahuac: quisieron echar un velo sobre las crueldades que habian ejercido los conquistadores en los desgraciados indígenas; y pintando á estos con los mas denigrantes colores, trató de probar que la mayor felicidad á que podia aspirar el pueblo mexicano, era á ser gobernado por la España. Este documento que viene insertado íntegro en el suplemento á los Tres siglos de México, está respirando el odio que los europeos abrigaban contra los mexicanos, y su lectura en las cortes, fué causa de los mas virulentos ataques entre el partido americano y el europeo. Hubo uno de los diputados americanos, que propuso que semejante documento fuese quemado por mano de verdugo, y que ratificando sus autores las firmas, se procediese en su contra, como responsables de un escrito sedicioso y calumnioso.

Despues de muchas discusiones, algunas tan tempestuosas y punzantes, que en muchas se vió obligado el presidente á suspender la sesion y diferirla para el dia siguiente, al fin se vino á resolver la propuesta del diputado Gutierrez de la Huerta que se manifestase á los autores de la esposicion el desagrado con que habian oido su lectura por la destemplanza con que estaba concebida; y que este documento se mandase cerrar y archivar no pudiendo volverse á abrir sin especial mandato de las cortes.

OPUSCULO ALFONSO DE MORA
1808

Esta resolución pudo contener en parte el acaloramien- to con que se herian las susceptibilidades en el seno mismo de aquella cámara; pero en México cuando se tuvo alguna idea de esta representación y de todo lo ocurrido en las cortes cuando se trató este asunto, causó grande irritación en todos los ánimos y contribuyó mucho al fomento de la revolución.

Por no hacer demasiada estensa la materia de este capítulo, no entramos en el exámen de cada uno de los puntos que formaron la Constitución de 1812: en lo general está calificada de un conjunto de monstruosidades; y para nuestro propósito de referir el influjo que tuvo inmediatamente en los acontecimientos de nuestro país, bástenos manifestar que comprendía estos dos puntos. Conceder la libertad de imprenta y mandar que el gobierno interior de los pueblos estuviese á cargo de ayuntamientos nombrados por elección popular.

Cuando el comandante Llano hizo hasta Veracruz la expedición que ya antes hemos referido, llevó á México la correspondencia de España que estaba detenida en el puerto y entre ella llegó la Constitución y la orden al virey para publicarla y cumplirla. El 28 de Setiembre se publicó el bando que prevenía el orden de la solemnidad, y el día 30 reunidos en el palacio el virey y todos los demás empleados procedieron á publicar la Constitución con cuanta solemnidad fué posible y en medio del mayor regocijo.

Como efecto de la libertad de imprenta se empezaron á publicar luego dos periódicos: uno por el Lic. D. Carlos Bustamante titulado el Juguetillo; y otro llamado el Pensador Mexicano por D. Joaquin Fernandez de Lizardi, á quien quedó desde entonces por sobre nombre el título de su periódico. También se publicaban algunos otros papeles sueltos, y aunque escribían con algun temor no dejaban de atacar algunas providencias del virey, é ir dando pábulo al espíritu que se ma-

nifestaba en todas las clases para sacudir el yugo de la dominación española.

Preparada de esta manera la opinión, llegó el día designado para hacer las elecciones de miembros para el ayuntamiento de la capital, que segun las bases fijadas en la constitucion debian ser 25 electores; y trabajando el partido americano con *demasiada actividad*, logró sacar en su favor la votacion, no habiendo habido ni un solo elector europeo. A las ocho de la noche que se concluyó la computacion y se supo el completo triunfo del partido americano, se espresó la alegría de la victoria, corriendo grupos de gente á todas las iglesias á dar un repique á vuelo, que fué como la llamada general, para que todo el numeroso vecindario de la capital, corriese por todas las calles victoreando á los electores: despues se presentaron en palacio pidiendo la artillería para hacer una salva con que solemnizar este acto; pero el virey se negó á esta petición y mandó á su secretario para que fuese á suspender los repiques que ya se prolongaban demasiado. Al día siguiente se dijeron en todas las parroquias solemnnes misas de gracias, cantándose el *Te-Deum* con asistencia de los electores; y al salir, el pueblo se apresuró á quitar las mulas de los coches en que iban, victoreándolos no solo á ellos, sino aun al cura Morelos, por lo cual el virey temió que aquello tuviese mas funestas consecuencias, y mandó que todos se retirasen á sus casas, haciendo que algunas patrullas recorriesen las calles para hacer ejecutar esta orden.

Este movimiento vino á descorrer mas el velo del desagrado general con que se veía la administracion de los españoles, y tanto mas, cuanto que lo mismo que pasó en México, tuvo lugar en Puebla, Toluca y otros lugares en que se llegaron á hacer las elecciones: al mismo tiempo los periódicos atacaban mas de frente la autoridad del virey, al grado que el día tres de Diciembre que era día de su santo y cuando recibia las fo-